

## **MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL**

*Dra. Adelina Brenes Blanco \**

### **INTRODUCCION:**

A pesar de los esfuerzos que los gobiernos han realizado, para lograr la evolución de la política económica y social del país, persisten grupos sociales y áreas geográficas, para los cuales la situación sigue siendo crítica.

La necesidad de reducir el gasto público, ha introducido limitaciones financieras en algunos programas sociales, situación que está afectando negativamente sectores básicos como el de salud, educación y medio ambiente entre otros.

Por su parte, el sector salud se ha visto afectado, considerando que los recortes presupuestarios se han realizado, sin tomar en consideración el crecimiento de la población y el cambio en el perfil de la enfermedad. Se ha pasado de atender dolencias de menor costo, a la atención de otras con costos más elevados. De la esperanza de vida que en 1973 era de 68 años, a otra de 74.7 en 1989.

Lo anterior, ha ocasionado que el modelo tradicional creado por la Caja Costarricense de Seguro Social para atender la enfermedad, tenga que cambiar, transformándose en uno nuevo, orientado a la promoción y prevención de la salud, con mayor participación del beneficiario, la familia y la comunidad, además de otros elementos que también sean generadores de bienestar, y que no estaban presentes en el modelo tradicional.

Este cambio se ha generado en muchos de los países latinoamericanos en mayor o menor grado, y han venido siendo el elemento más significativo para mantener y mejorar los indicadores de salud que actualmente poseen. Por lo que es indispensable que el Trabajador Social comprenda el nuevo rol que debe desempeñar en el futuro, incorporándose como agente de cambio en los programas institucionales y orientar las prestaciones que brinde el Seguro Social hacia esas nuevas metas.

### **LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS PRESTACIONES**

En la Seguridad Social, están definidos tres pilares básicos: las prestaciones Médicas, las prestaciones Económicas y las prestaciones Sociales. En la Caja Costarricense de Seguro Social, se desarrollan las Prestaciones Médicas por medio del Régimen de Enfermedad y Maternidad. Las económicas con el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y No Contributivo por Monto Básico. Las prestaciones

---

\* Trabajadora Social, Jefe Sección de Trabajo Social de la Caja Costarricense de Seguro Social.  
Dra. en Ciencias Sociales.  
Profesora de Investigación en la Escuela de Orientación de la Universidad de Costa Rica.

sociales se han implantado como acciones subsidiarias de las Prestaciones Médicas y Económicas y carecen de un programa propio que las haga crecer y desarrollarse.

Con gran visión, las autoridades institucionales han querido llenar esa carencia y así lo manifiesta el Dr. Guido Miranda, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, en su publicación sobre la Seguridad Social donde expresa:

“... la necesidad de establecer nuevos programas, por el cambio en las estructuras demográficas y nueva problemática social, con nuevos patrones de morbimortalidad, nueva expectativa en la prestación de servicios, que obligan a la Caja a establecer una apertura hacia nuevos programas para atender nuevas demandas obligantes”(1).

## **LA SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES Y EL TRABAJO SOCIAL**

Aún cuando la Seguridad Social corresponde a un concepto más amplio que el Seguro Social, la CCSS aislada y por sí sola no puede hacerle frente a la problemática social, que manifiestan los beneficiarios de sus programas. No puede resolverles sus problemas y tiene que involucrar necesariamente a otros sectores para solucionar situaciones que se presentan en los programas de Prestaciones Médicas y Económicas y que son eminentemente sociales.

Es necesario que la Institución amplíe y fortalezca las políticas de las Prestaciones Sociales contempladas en el artículo 15, inciso h, y el artículo 63 del Reglamento de Enfermedad y Maternidad, por cuanto es el sustento legal que se requiere para dar las directrices políticas, tendientes a establecer la programación de sus actividades. Esta participación activa de un Seguro Social con políticas definidas en el área propiamente a las Prestaciones Sociales, le permite presentarse ante un nuevo escenario económico, político y social costarricense como una institución que trasciende la concepción medicalizada, hacia un concepto menos asistencial y más desarrollista.

¿Cuál sería entonces, ese nuevo rol para que sus acciones no respondan a costumbres, sino a verdaderas necesidades sentidas por los grupos en riesgo?. En consecuencia, estamos buscando mediante esta respuesta, la participación de una institución que tenga un enfoque dirigido hacia los grupos vulnerables y desprotegidos de la sociedad, y que no tienen una calidad de vida que les permita subsistir dignamente en la crisis presente.

---

(1) Miranda Gutiérrez, Guido "La Seguridad Social y el Desarrollo de Costa Rica" (San José. Ed. EDNASS. CCSS 1988 P. 205).

La Sección de Trabajo Social de la CCSS, como respuesta a la situación crítica de los grupos en riesgo a una reflexión interna sobre su quehacer, y en concordancia con la apertura de las políticas institucionales, ha presentado ante las autoridades un nuevo planteamiento de su quehacer profesional, para aportar al desarrollo de las Prestaciones Sociales, el Programa de Bienestar Social, el cual se fundamenta en tres de los principios filosóficos de la Seguridad Social: Igualdad, Solidaridad y Universalidad.

El Programa de Bienestar Social se propone impulsar y fortalecer el área social en la Institución. Busca el desarrollo total de las Prestaciones y podrá entenderse como un proceso que retoma lo ya existente, con la ejecución de los sub-programas de Investigación, Capacitación, Acción Social y Evaluación. Así como el establecimiento de mecanismos de coordinación intra y extra institucionales que permita la articulación de los diferentes sectores e instituciones públicas y privadas encargadas de la implementación de los programas sociales.

### **PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL**

La presencia de la CCSS es de fundamental importancia en el desarrollo económico y social de nuestro país, y ha contribuido en sus programas a consolidar la democracia que actualmente disfrutamos; la Sección de Trabajo Social ha cooperado en forma importante en dicho desarrollo, mediante la prestación de servicios sociales, y en este momento el Programa de Bienestar Social acorde con la demanda histórica de la coyuntura socio-política actual, y cuyos objetivos son los siguientes:

- 1) Contribuir a mejorar la condición social de los beneficiarios de los programas de la Caja Costarricense de Seguro Social, en procura de su desarrollo integral, con énfasis en el nivel preventivo.
- 2) Fortalecer la familia como grupo, utilizando el enfoque de riesgo para orientar las acciones del Programa.
- 3) Conjugar los recursos de la Caja Costarricense de Seguro Social y de las Instituciones de otros sectores, con el propósito de nutrir sus programas y racionalizar la atención, sin detrimento de la calidad de sus prestaciones.
- 4) Lograr la óptima utilización de los recursos institucionales en el área social.

El programa en mención, plantea cuatro sub-programas indispensables para el desarrollo del área social en el Seguro Social.

El sub-programa de investigación, permitirá contar con los diagnósticos actualizados y oportunos de las diferentes regiones del país. Identificará los grupos y comunidades de mediano y mayor riesgo y se iniciará con un plan piloto en la Región Chorotega, de donde se extraerá un modelo que servirá de base para las otras regiones.

El sub-programa de capacitación, buscará capacitar a los recursos humanos

institucionales que participarán en el programa. También proporcionará capacitación a funcionarios de otras instituciones y a los usuarios y su familia.

El sub-programa de Acción Social materializa el proceso en beneficio del desarrollo integral de los grupos y comunidades. Retomará las acciones que se están desarrollando, adecuándolas al nuevo enfoque; y a la vez diseñará los programas y proyectos que deben ejecutarse, según los grupos de mayor riesgo seleccionados por medio de los diagnósticos.

El sub-programa de Evaluación tiene como propósito el control, verificación y evaluación del proceso de ejecución de cada uno de los sub-programas, así como la marcha del programa en su totalidad.

El programa de Bienestar Social propone una estructura organizativa interna flexible para cumplir con sus objetivos, que le permita una movilización oportuna y efectiva de los recursos y una coordinación, tanto entre los hospitales desconcentrados como entre las regiones existentes, entre ambas dimensiones y otras instituciones de Bienestar Social. Plantea la creación de tres instancias:

Consejo de Prestaciones Sociales (COPRESO)

Consejo de Prestaciones Sociales ampliado (COPRESO ampliado)

Consejo inter-institucional de Bienestar Social (CIBISO).

Las dos primeras instancias amplían la coordinación intra-institucional y la tercera la coordinación extra-institucional.

La función básica de estos consejos, es la de contribuir a la solución conjunta de los problemas de los usuarios de los programas del Seguro Social, aportando los recursos de manera articulada, en pro del desarrollo integral de las familias, grupos y comunidades.

Para el desarrollo del Programa de Bienestar Social es necesario concebir, dentro de un nuevo marco de acciones las Prestaciones Sociales, y su esencia radica en la integración e integridad de los esfuerzos en la atención de grupos y comunidades en busca de un desarrollo integral y no sólo un servicio social en relación a la salud.

Para el desarrollo de este programa, contamos con la amplia colaboración de las autoridades institucionales, organismos nacionales e internacionales tales como la Organización Panamericana de la Salud, Universidad de IOWA-USA, Centro Latinoamericano de Demografía, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Social, Organización Internacional del Trabajo, Ministerio de Planificación y Política Social entre otros.

Para concluir quiero manifestar que el Programa de Bienestar Social, es una necesidad sentida por todos los trabajadores sociales de las instituciones y será desarrollado con el esfuerzo, cariño, compromiso y dedicación de cada uno de ellos.

## **BIBLIOGRAFIA**

- 1) Miranda Gutiérrez, Guido. "La Seguridad Social y el Desarrollo de Costa Rica" (San José. Ed. EDNASS. CCSS. 1988 pág. 205).